



# BOLETÍN ESPECIAL

## SITUACIÓN CONTEXTUAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS



**PRODefensoras**  
**HONDURAS**





## I. Introducción

Ser mujer defensora de derechos humanos en Honduras no es una labor fácil. En un contexto en donde múltiples violencias se entrelazan, las defensoras enfrentan por un lado las agresiones y amenazas derivadas de su liderazgo cuando se enfrentan a intereses económicos y políticos y, por el otro, las violencias por el hecho de ser mujeres y que viene de sus propias familias, comunidades y organizaciones. Diversos informes nacionales e internacionales han evidenciado estos complejos desafíos, resaltando riesgos particulares para aquellas que trabajan en la defensa de sus territorios y recursos naturales y los derechos étnicos. Los vacíos para la protección y asistencia de las defensoras son significativos en la medida que la data existente sobre estos fenómenos es escasa, existen debilidades en la inclusión de un enfoque diferenciado y en la efectividad de los instrumentos institucionales para su asistencia y protección.

**En el 2021, alrededor de 209 defensores fueron víctima de ataques en Honduras, de las cuales, 67 eran mujeres que fueron objeto de intimidación, agresiones y actos de criminalización.**

## II. Proyecto ProDefensoras (2022-2023)

El proyecto “ProDefensoras Honduras” es financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz de Naciones Unidas y está siendo implementado por CONADEH, ONU Mujeres, TROCAIRE y ACNUR. El proyecto tiene como objetivo principal: Generar entornos de participación más seguros y favorables a nivel local para que las defensoras de los derechos a la tierra, los recursos naturales-ambiente y de los pueblos indígenas puedan ejercer su liderazgo político y social. Para lograr este objetivo se está trabajando en:

- a) Cualificar y aumentar la participación de las defensoras para incidir en espacios comunitarios y de consulta con autoridades locales/nacionales y otros actores relevantes.
- b) Contribuir a la promoción y reconocimiento de la labor de las defensoras y sus organizaciones en la defensa de derechos humanos y territorios
- c) Fortalecer las capacidades del CONADEH para mejorar los canales de atención y recepción de quejas de defensoras y desarrollar e implementar de mecanismos de protección y autoprotección de las defensoras

El proyecto está siendo implementado en cinco departamentos principales: Atlántida, Colón, Intibucá, Lempira y Santa Bárbara con el apoyo de cinco



organizaciones de sociedad civil la Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas • Red departamental de Mujeres de Santa Bárbara • Red de Mujeres Mariposas Libres • Fundación San Alonzo Rodríguez (FSAR) • Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPHIN).

En el marco de proyecto de Prodefensoras y con el fin de conocer las percepción y principales desafíos de las defensoras de derechos humanos en 5 zonas del país (Atlántida, Colón, Intibucá, Lempira y Santa Bárbara) se realizaron 60 encuestas que fueron complementadas con dos grupos focales en Santa Bárbara y Tela (20 participantes)

Para las encuestas y los grupos focales, las participantes fueron seleccionadas a través de las organizaciones a las cuales pertenecen y que se encuentran participando en los procesos de formación en prevención de conflictos e incidencia política en el proyecto ProDefensoras (entre otros): Las Hormigas, Red de Mariposas Libres, Fundación Alonzo Rodríguez y la Red de Mujeres de Santa Bárbara.

Importante realizar dos advertencias, Primero, los resultados de este ejercicio no son representativos ni generalizables a todas las defensoras del país. Los instrumentos de recolección de información se centraron en cuatro departamentos y la identificación de las participantes se hizo bajo el método de “selección por conveniencia” en la medida que se enfocó en las organizaciones y defensoras que hacen parte del proyecto y en donde había niveles de confianza para que estas pudieran responder las preguntas. No obstante, la información aquí presentada refleja hasta cierto punto las realidades de otras defensoras de derechos humanos, tal y como se ha documentado en diversos informes nacionales y regionales de derechos humanos. Segundo, con la información recogida no es posible afirmar que las agresiones a las defensoras han incrementado o se han reducido en el último año, como tampoco determinar el tiempo de la agresión. No hay data suficiente para poder hacer estas afirmaciones. A través de este proyecto y sus socios/as se espera mejorar este vacío de información.

Se realizó una encuesta de preguntas cerradas y abiertas (25) y dos grupos focales en Santa Bárbara y Tela con 20 participantes. Se priorizan aquí los principales resultados:

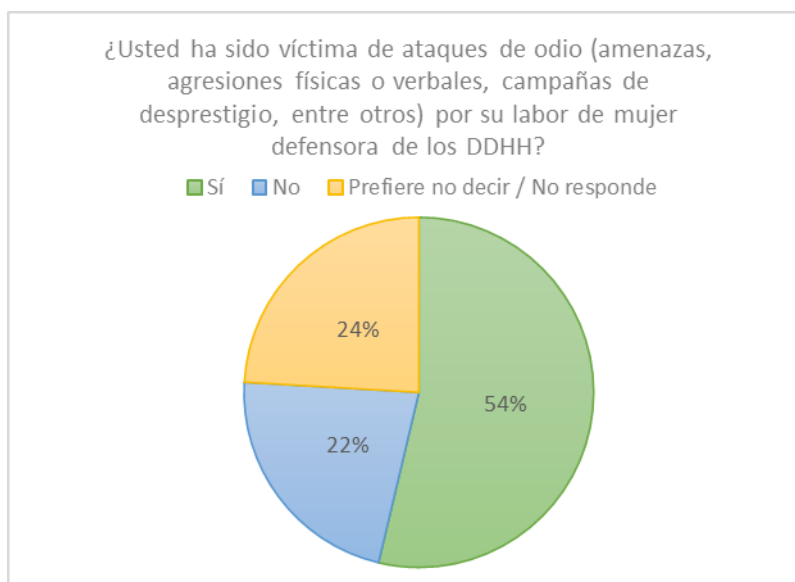
**a. Agresiones y/o violaciones a defensoras.**

Frente a la pregunta sobre si la defensora había recibido alguna agresión o amenaza por su labor como defensora, **el 54% manifestó que si lo había sido.**



Esto significaría que, de cada 2 defensoras, 1 ha sido víctima por su labor, siendo el objetivo silenciar sus voces y apartarlas de escenarios de liderazgo. Importante resaltar que las agresiones a las defensoras y aquí una diferencia con aquellas dirigidas contra hombres, es que estas tienen un alto componente de género, puesto que se usa la amenaza de o violación sexual, ataques dirigidos contra la vida personal de las defensoras y de sus hijos/as.

La Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford señala que Honduras tiene uno de los más altos porcentajes de ataques contra los defensores de los derechos humanos, recomienda seguir fortaleciendo el trabajo sobre la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles y seguir luchando contra el mensaje de odio, la desinformación el racismo y la xenofobia.



Como presuntos responsables de los casos de agresiones a mujeres defensoras se identifica a **instituciones del estado y desconocido**. Aquí es importante mencionar que, en ocasiones, aunque las víctimas identifiquen al presunto autor de la agresión, por miedo a represalias, no suministran esta información. También hay amenazas de parte de personas pertenecientes presuntamente a empresas privadas y de personas de las mismas comunidades.

**En el caso de defensoras garífunas e indígenas, manifestaron que además de la discriminación por género los prejuicios normativos y legales étnico-raciales que enfrentan constituye un obstáculo adicional para su labor.**



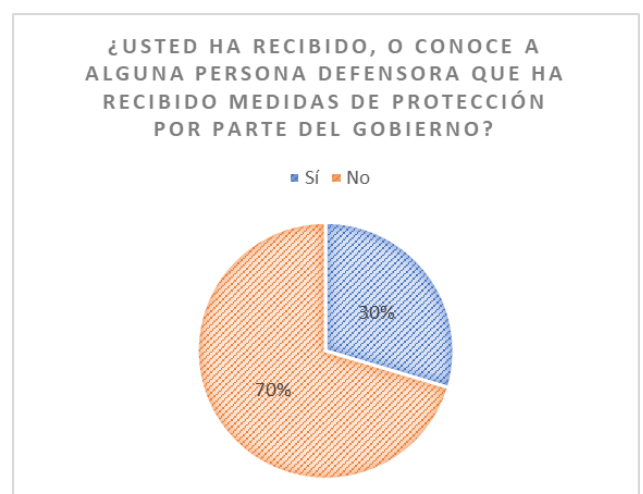
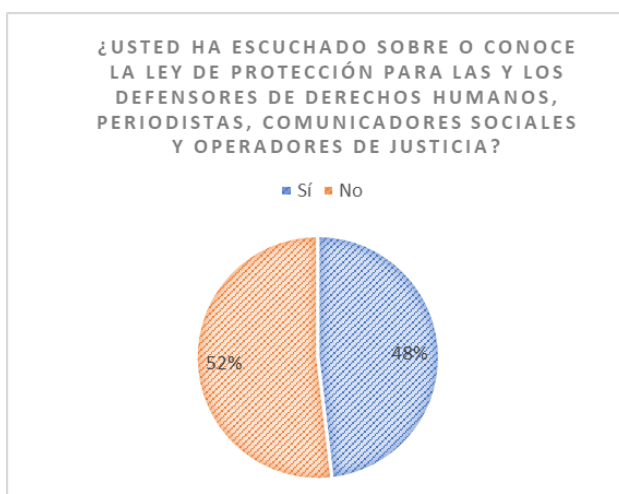
Gracias a que el CONADEH recolecto información específica sobre defensoras, se recibieron tres denuncias específicas relacionadas con

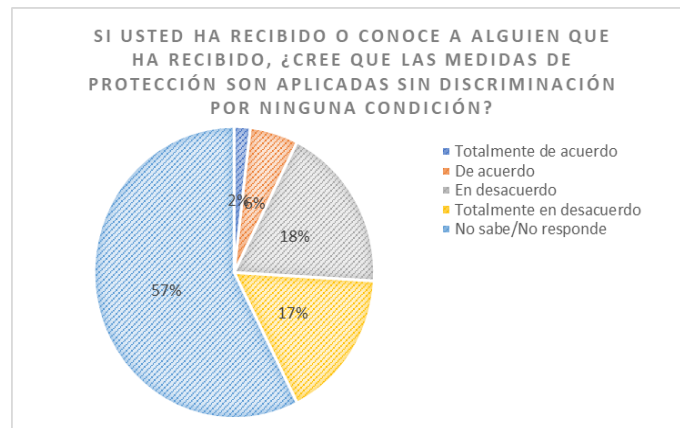
amenazas por su trabajo de defensoría. Es importante resaltar, que, y como lo manifestaron los/las consultores de CONADEH, las defensoras generalmente no se reconocen como tal y por esto es complejo poder determinar cuándo se trata de un caso diferenciado de defensoras.

#### b. Conocimiento de los instrumentos para la protección de las defensoras

En este punto se presentan resultados variados frente al conocimiento que tienen las defensoras sobre los instrumentos y mecanismos de protección y sobre su uso. Primero resaltar, que en la mayoría de los casos (90%), las defensoras no acuden a los canales institucionales de protección sino a las organizaciones de sociedad civil e internacionales y al CONADEH en menor medida. Solo en pocos casos, las defensoras manifestaron haber hecho denuncia. Así la principal carga de respuesta la tienen organizaciones como el Foro de Mujeres por la Vida, el ACNUR, Trocaire, y las organizaciones de sociedad civil del proyecto. Como se verá más adelante, en los 5 territorios priorizados se reconoce la labor del CONADEH en la protección de las defensoras y mujeres en general.

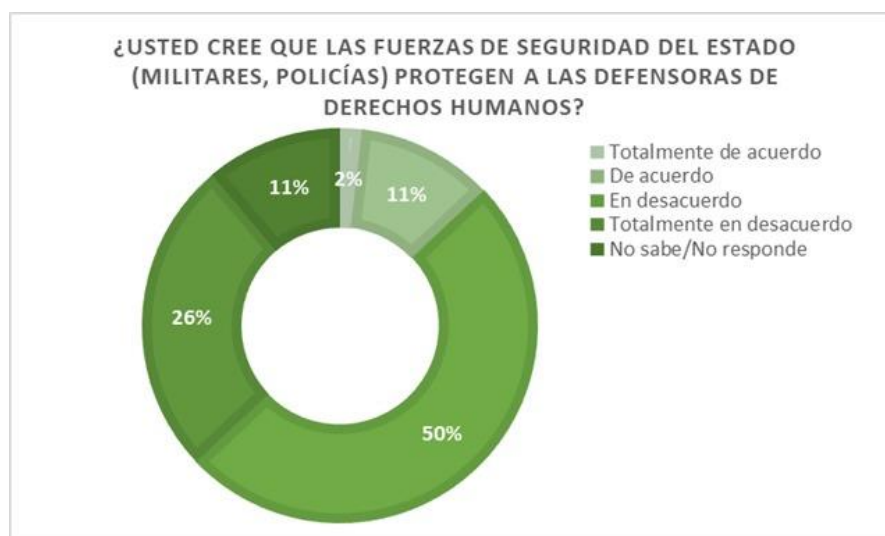
No obstante, el 30% afirmó haber recibido o conocer a alguien que ha recibido medidas de protección, afirmando que en estos casos las medidas se han implementado sin discriminación. Un segundo hallazgo es que hay un desconocimiento generalizado de los instrumentos legales para su protección, en donde un poco menos de la mitad manifestó no conocer la Ley para la Protección de los Defensores. Por esto la importancia de continuar con los ejercicios de socialización de los instrumentos vigentes de protección a las defensoras.





## 1. Confianza en las fuerzas de seguridad del estado

En línea con las respuestas sobre los presuntos agresores, hay un alto nivel de desconfianza hacia las fuerzas de seguridad del estado. En el 76% de las encuestas, las participantes manifestaron que no creen que esta institución proteja las defensoras de derechos humanos. En los grupos focales, se identificaron casos específicos en donde por omisión de la acción de estas autoridades, la vida de las defensoras había estado en peligro. Un caso muy paradigmático que ocurrió en Tela fue el caso de una defensora que fue a la posta policial para alertar que su pareja la había golpeado y temía por su vida, y el personal le informó que no había gasolina y que no podían hacer nada. Solo hasta que una organización local la acompañó y exigió la obligación legal de la policía, esta actuó. Similares casos fueron relatados en Santa Bárbara.



## 2. El rol del CONADEH

Según la población objetivo, el 67% conoce lo que es el CONADEH, y de este un 70% le da un reconocimiento positivo hacia su labor en la defensa de los derechos humanos y un 64% manifiesta que el CONADEH atiende las quejas a tiempo.

